

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 338/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLÓGICAS” DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Asunción, 13 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La nota CPR/C/2020/2239 de fecha 21 de diciembre de 2020 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas”.

La Resolución N° 514/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 “Por la cual se aprueban la apertura de la Ventanilla y la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

El Acta N° 606 del 10 de agosto de 2021 de la sesión del Consejo del CONACYT en la cual se aprueba los cambios incorporados a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas”.

La nota CPR/C/2021/1855 de fecha 25 de agosto de 2021 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Adenda de la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas”.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 338/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLÓGICAS” DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- APROBAR la Adenda N° 1 a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Misiones Tecnológicas”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo
B. Eduardo Felippo, Ing.Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT